

D. FRANCISCO ROSELLÓ HERNÁNDEZ

Seglar, Hijo de María de la Medalla Milagrosa



NACIMIENTO: Cartagena (Murcia) 28-02-1907

PADRES: Francisco y Ascensión

BAUTISMO: Cartagena, Parr. Sta. M.^a de Gracia
11-03-1907

MARTIRIO: Cartagena (Murcia) 18-10-1936

FORMACIÓN Y APOSTOLADO: Era huérfano e hijo único. La persecución religiosa le llegó cuando iba a contraer matrimonio con una joven de sus mismos sentimientos religiosos y como él de grandes cualidades humanas, pero fue leal a sus principios religiosos y se dejó matar al grito de ¡Viva Cristo Rey! La propia novia lo entendió como un paso de Dios por su vida. Roselló fue bastantes años presidente de la Asociación, cargo

que ocupaba en la gran fiesta mariana que se celebró en Madrid y en Cartagena el año 1930 para conmemorar el primer centenario de la manifestación de la Medalla Milagrosa. En todo momento supo poner sus cualidades humanas al servicio del apostolado mariano en el que estaba comprometido. Destacó en el teatro, uno de los medios de formación y apostolado de la Asociación.

MARTIRIO: El lunes 20 de julio de 1936 arrojaron repentinamente a las Hijas de la Caridad de la Casa de Misericordia. Enterado Roselló, consiguió adelantar a los coches que las llevaban custodiadas fuera de la población, despedirse de sor Francisca y recibir las últimas consignas para los congregantes. A partir de este hecho fue sujeto de persecución, como lo había sido unas horas antes D. Pedro Gambín. Lo prendieron en su domicilio el día 22 y lo tuvieron incomunicado, probablemente en el colegio Marista, hasta el 7 de octubre en que ingresó en la cárcel de San Antón.

Como en el registro a su domicilio le habían encontrado una medalla de la Virgen de la Caridad, un escapulario y dieciséis “cromos religiosos” y él mismo había confirmado su pertenencia activa a la Asociación de Hijos de María y a la cofradía California, en la cárcel le calificaron de “sectarista de organismos religiosos” e inmediatamente sometieron el caso al juez especial de Murcia, el mismo que unos días antes había condenado a muerte a sus tres compañeros de Asociación. Aquí empezó el juego sucio, porque el juez especial, que normalmente tiene unas horas para decidir sobre el reo, tardó 6 meses a dictar su providencia, que consistió en declararse incompetente toda vez, dice, “que contra el mismo no aparecen cargos que le inculpen como responsable de cualquiera de los delitos de la competencia de este juzgado”. En este tiempo tuvo lugar la saca de presos del 18 de octubre en la cual incluyeron a Francisco Roselló y lo mataron sin esperar la actuación judicial junto al congregante Isidro Juan Martínez.